

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

10751

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 11 de octubre de 2018 de modificación del calendario de desarrollo de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso al cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. Mediante Resolución de 4 de diciembre de 2017 (BOIB núm. 151, de 12 de diciembre) se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. En el anexo 1 de la Resolución citada en el punto anterior se establecen las bases específicas de la convocatoria y el calendario para el desarrollo de los ejercicios correspondientes al cuerpo y escala citados en el punto anterior.
3. Mediante Resolución de 8 de agosto de 2018 (BOIB núm. 99, de 11 de agosto) se modificó el calendario de desarrollo de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso a los cuerpos facultativos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. Dada la imposibilidad de llevar a cabo las pruebas selectivas correspondientes al cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, en las fechas establecidas, es necesario modificar el calendario de desarrollo de ejercicios establecido.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 6 y 49 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar el calendario de desarrollo de los ejercicios establecido en las bases específicas de la Resolución de 4 de diciembre de 2017 (modificado por Resolución de 8 de agosto de 2018), por la que se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Acordar que los ejercicios se deben desarrollar de acuerdo con el calendario siguiente:
 - c) Para el cuerpo de ayudante facultativo:
 - Primer ejercicio (turno libre): del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2018.
 - Segundo ejercicio (turno libre): del 16 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019.
 - Tercer ejercicio (turno libre): del 1 de febrero al 28 de febrero de 2019.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento



administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa de Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 11 de octubre de 2018

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera i Crespi

